

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N° 99

DALCAHUE, 26 de Enero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Concejal N° 05; la ley N° 21.237 del 11.12.2007 Art. N° 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:


1. **Don Juan Hijerra Serón, Concejal de la comuna de Dalcahue:** Participar en Capacitación Presupuesto municipal como herramienta de control de gestión, formulación, discusión y modificaciones en la ciudad de la Serena, **desde el 03 al 07 de febrero 2016, saliendo el día 01 de febrero con regreso el día 08 de febrero 2016. (con viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular, avión y bus.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002
Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


ORLANDO GESSEL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/RCCC/pyoa